

Excmº Sr.:

Estudiados detenidamente por esta Jefatura las necesidades de la misma en materia de artillería, ya que se encuentran próximos a abandonar los Diques de nuestra Villa 3 buques, para cuyo artillado carecen de las piezas necesarias, tengo el alto honor de elevar a la superior aprobación de V. E. la siguiente relación de cañones, ue se precisan adquirir o gestionar, con objeto de dotar a la actual Flota Auxiliar, unidades en Dique y otras varias en perspectiva de la eficacia precisa para acabar con la piratería existente en nuestras aguas y recabar para nuestro Marina, con la colaboración de algunas unidades de la armada la supremacía a que por su tradición es acreedora, y controlar y hacer imposible la permanencia en nuestras aguas de los buques fucciosos.-

A tal fin juzga imprescindible esta Jefatura, la gestión o adquisición bien en la Península o en el extranjero de las siguientes piezas de artillería:

12	cañones de 76
2	" "100
10	" "120
3	" " 15.24

Todo lo cual elevo al superior conocimiento de V. E. por si pudiera merecer su aprobación.-

Bil - .../..

bao, 17 de Abril de 1.937

EL JEFE DE LA SECCION DE MARINA

Excmo Sr. Consejero de Defensa.-PRESIDENTE.-